



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Oficina de Administración

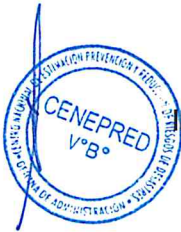
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

PROCESO CAS N° 054 -2016-CENEPRED

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN INGENIERO DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria**
Contratar los servicios de un Ingeniero de Computación y Sistemas
2. **Dependencia, Unidad Orgánica o Área solicitante**
Subdirección de Normas y Lineamientos
3. **Dependencia Encargada de realizar el Proceso de Contratación**
Oficina de Administración
4. **Base Legal**
 - a) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativos de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Laboral mínima de cinco (05) años de experiencia general en el sector público o privado. Mínima de tres (03) años de experiencia laboral en áreas relacionadas a sistemas, informática y/o a fines, ya sea en el sector público o privado. Mínima de tres (03) años de experiencia en informática, en el sector público. Experiencia en dirección y control de proyectos.
Competencias	Análisis, creatividad, síntesis, iniciativa, dinamismo y cooperación.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Profesional Titulado en Computación y Sistemas.
Conocimientos para el Puesto y/o Cargo	Base de datos (postgreSQL, MySQL y SQLServer), conocimiento de redes y seguridad de la información, lenguajes de programación web (ASP, PHP), planificación, estadística, soporte de sistemas Help Desk y gestión pública, Ofimática e inglés nivel avanzado.
Cursos y/o Estudios de Especialización	Cursos de Gestión Administrativa, Software nivel intermedio y/o avanzado, Formulación de proyectos y otros relacionados a Organización y funcionamientos administrativos.

Los requisitos de formación académica, de experiencia y Cursos y/o Estudios de Especialización deberán ser sustentados obligatoriamente con la copia simple de los documentos pertinentes.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O SERVICIO

Principales funciones a desarrollar:



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Oficina de Administración

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

- a) Diseñar, desarrollar y administrar la base de datos del SIIDE, RITSE, MATRIZ DE RIESGOS y otros relacionados para el almacenamiento y mantenimiento de la información relacionada a las Inspecciones Técnicas, Evaluaciones de Riesgo y Delegaturas Ad Hoc.
- b) Desarrollar aplicativos que faciliten el acceso público a la información relacionada a las Inspecciones Técnicas, Evaluaciones de Riesgo y Delegaturas Ad Hoc.
- c) Brindar soporte a la base de datos relacionada a las Inspecciones Técnicas, Evaluaciones de Riesgo y delegaturas Ad Hoc.
- d) Implementar los mecanismos de software pertinentes para el intercambio de información y administración automatizado con los organismos públicos, gobiernos regionales, locales y otras entidades.
- e) Proponer mecanismos, procedimientos y lineamientos necesarios para la adecuada gestión de la información referida a las inspecciones técnicas, evaluaciones de riesgo y delegaturas Ad Hoc.
- f) Resuelve consultas respecto a la base de datos del SIIDE, RITSE y MATRIZ DE RIESGOS con los gobiernos locales regionales y locales.
- g) Brindar apoyo en temas de informática y en sistemas de información al equipo técnico de la subdirección.
- h) Otras acciones encargadas por la Dirección de Gestión de Procesos.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de Prestación del Servicio	Sede del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.
Remuneración Mensual	S/. 7,000.00 (Siete mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de convocatoria	27/09/2016	Alta Dirección
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	04/10/2016	MINTRA
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en la Página Web www.cenepred.gob.pe Link - Oportunidades Laborales (Convocatorias CAS)	18/10/2016	Oficina de Administración
2 Presentación de la Hoja de	24/10/2016 de 09:00 a 16:00	Oficina de Administración



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Oficina de
Administración

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

	Vida documentada con copia simple en: Av. Del Parque Norte N° 313-319 – San Isidro	horas	
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la Hoja de Vida	25/10/2016	Comité de Evaluación de Procesos CAS
4	Publicación de Resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida www.cenepred.gob.pe Link - Oportunidades Laborales (Convocatorias CAS)	26/10/2016	Oficina de Administración
5	Entrevista Lugar: Av. Del Parque Norte N° 313-319 San Isidro	27/10/2016	Comité de Evaluación de Procesos CAS
6	Publicación del Resultado Final vía Web - www.cenepred.gob.pe Link - Oportunidades Laborales (Convocatorias CAS)	28/10/2016	Oficina de Administración
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 31/10/2016 al 04/11/2016	Oficina de Administración
8	Registro del Contrato	04/11/2016	Oficina de Administración

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de la Hoja de Vida	50 %	20 %	50 %
a) Experiencia	25 %		
b) Cursos de Especialización	20 %		
c) Otros factores	5 %		
Puntaje Total de la Hoja de Vida	50 %	20 %	50 %
ENTREVISTA	50 %		
PUNTAJE TOTAL	100 %		

**De conformidad a la legislación laboral nacional vigente, se otorgará una bonificación por discapacidad y/o por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

** El puntaje mínimo de aprobación será de 70 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la Presentación de la Hoja de Vida:



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Oficina de
Administración

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La información consignada en la Hoja de Vida (DOCUMENTADA) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

Asimismo, la Hoja de Vida debe estar debidamente firmada, los documentos foliados en forma correlativa y entregarse en sobre cerrado.

2. **Documentación adicional:**
Copia del DNI vigente.

3. **Otra información que resulte conveniente:**
Presentar Declaración Jurada de no tener incompatibilidad para contratar con el Estado.

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Un proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:**
 - a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
 - c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección:**
El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:
 - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - b. Por restricciones presupuestales.
 - c. Otras debidamente justificadas.

